

AYUNTAMIENTO PLENO

En la villa de Carcabuey, siendo las veinte horas del día diecinueve de Enero del dos mil veinticuatro, previamente citados al efecto se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Juan Miguel Sánchez Cabezuelo, los concejales señores D^a Lucía Sánchez Julián, D. Jonathan Gutiérrez Guijarro, D^a Irene Moral Montes, D. Sergio Zamorano Bermúdez, D^a Inmaculada Marín Cabezuelo, D. Juan Castro Jiménez, D^a Beatriz Serrano Luque, D. Antonio Ismael Serrano Ayora, D^a M^a Castillo López Moya y D^a María Pérez Alcalá.

Asiste como Secretaria-Accidental la funcionario de este Ayuntamiento D^a Inmaculada Briones Sánchez.

El objeto de la reunión es la celebración de sesión ordinaria y en primera convocatoria del Pleno Municipal.

Seguidamente se pasó a examinar el orden del día de la sesión, que estaba compuesto por los siguientes puntos:

PRIMERO: Lectura y aprobación acta anterior.

Conforme establece el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre (B.O.E de 22 de Diciembre), el Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación a las actas del 24 de Noviembre, 11 de Diciembre, 20 de Diciembre y 4 de Enero. Dado que ninguno de los asistentes expresó observación alguna, el Sr. Presidente manifestó que conforme a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento citado, se procedería a transcribir las mismas al libro de actas correspondiente.

SEGUNDO: Renuncia acta Concejala D^a María Pérez Alcalá.

En este punto el Sr. Presidente presenta la renuncia a su acta de Concejala por el Grupo Popular de D^a María Pérez Alcalá, cediéndole la palabra y quién expone lo siguiente:

“Buenas tardes, en este Pleno yo María Pérez Alcalá renuncio a mi acta de concejal por motivos de trabajo y de tiempo, ya que tras las elecciones mi situación de trabajado ha cambiado, siendo este en verano en el plan infoca, casi siempre fuera de la provincia y en este momento con un turno rotatorio que me impide

Código seguro de verificación (CSV):

39B6 9D18 ACC6 F13F 24E6



39B69D18ACC6F13F24E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 20-02-2024

VºBº de La Secretaria Accidental BRIONES SANCHEZ INMACULADA el 20-02-2024

desarrollar mi labor de oposición como nos gustaría desde mi partido.

Instando a este Ayuntamiento a proceder a notificar fehacientemente a la Junta Electoral y como establece la Ley de Régimen Local sea sustituida por mi siguiente compañero de lista en el menor plazo posible para ello.

Quiero dar las gracias a la Corporación por todo este periodo y espero en un futuro, poder tener la estabilidad que me permita trabajar como ha sido un honor para mi en este periodo”

Toma la palabra el Sr. Serrano Ayora diciendo:

“Pues nada María, yo dar la gracias porque siendo joven y con lo complicado que está el trabajo hoy en día, implicarte en un proyecto político municipal de cualquier signo es de verdad de agradecer y como siempre hemos dicho la política está para mejorar la vida del pueblo, independientemente de los pensamientos de cada uno y creo que tú lo has intentado.”

A continuación toma la palabra el Sr. Presidente para decir:

“Pues yo me gustaría también agradecer a María su labor en estos meses, una lástima que no haya podido continuar como dice Antonio Ismael. Te agradezco el paso adelante y la valentía que tuviste para presentarte en una lista electoral, apostar por la política municipal que a veces es muy ingrata y nadie reconoce y eso habla muy bien de de ti, te invito a que sigas participando de la vida política de tu pueblo y que si en el futuro tienes la ocasión de volver a la vida política como Concejala pues bueno me parecería estupendo, nada reiterar mi agradecimiento por este tiempo y que te vaya todo muy bien”.

Finalizado el turno de intervenciones y sometida la propuesta a votación, se obtiene la aceptación de la renuncia presentada por la totalidad de los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen la Corporación, obteniéndose por tanto el quórum exigido.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

TERCERO: Gentilicio carcabulense.

Por el Sr. Presidente se presenta este punto que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Portavoces celebrada en el día de ayer 18 de Enero y dando cuenta de que se trata básicamente de refrendar un acuerdo plenario que hubo allá por 2.005, en el que a través de informes y escritos y después de un trabajo concienzudo del cronista oficial de Carcabuey, se argumentaba que el

Código seguro de verificación (CSV):

39B6 9D18 ACC6 F13F 24E6



39B69D18ACC6F13F24E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 20-02-2024

VºBº de La Secretaria Accidental BRIONES SANCHEZ INMACULADA el 20-02-2024

gentilico “alcobitense” no tenía mucho rigor histórico y que “carcabulense” era el que tenía que existir, por lo que se acordó por aquella Corporación que convivieran durante un tiempo prudencial los dos gentilicios y entendiendo que ya ha pasado sobre manera dicho tiempo, se presenta el tema para su ratificación ya como único gentilicio el de “carcabulense” para referirse a las personas naturales de Carcabuey.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por la totalidad de los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen la Corporación, obteniéndose por tanto el quórum exigido.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró adoptado el siguiente acuerdo:

- Aprobar la declaración tras la documentación obrante en el expediente, de que el gentilicio exclusivo de Carcabuey sea “carcabulense” (de Karkabul/Karkabuliya), por ser el más correcto y de mayor uso.

CUARTO: Propuesta Alcaldía concesión de la Cruz con distintivo blanco al mérito de la Policía Local de Andalucía al Brigada D. Juan José Luque Jiménez.

A continuación por el Sr. Presidente se presenta la propuesta epigrafiada que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Portavoces celebrada el día 18 de Enero e informando de que el Brigada D. Juan José Luque Jiménez, cumple y recaen sobre él los requisitos exigidos en el Decreto 98/2006 de 16 de Mayo (BOJA número 105 de 02-06-2.006) por el que se crea la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía en sus distintas categorías y en su artículo 3 apartado 2 dice “excepcionalmente, podrá ser distinguido el personal funcionario de los restantes Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, cuando cumpla alguna de las condiciones exigidas para su concesión y se valoren de manera especial actuaciones particularmente relacionadas con las competencias de las Policías Locales”, por lo que se propone para la concesión de la Cruz con distintivo blanco al mérito de la Policía Local de Andalucía.

Continúa su exposición diciendo que el motivo de tal distinción es que el agente propuesto D. Juan José Luque Jiménez, desde su llegada como Sargento Comandante de Puesto a nuestra localidad ha sido un referente en la seguridad pública, un agente que se ha esmerado sobremanera en el servicio al ciudadano, estando siempre dispuesto y disponible a los requerimientos que desde esta Corporación le han sido solicitados, siempre en pos de un servicio impecable y de calidad al ciudadano carcabulense, asumiendo en no pocas ocasiones funciones propias de Policía Local, que sin ser de su exclusiva competencia y al no disponer

Código seguro de verificación (CSV):

39B6 9D18 ACC6 F13F 24E6



39B69D18ACC6F13F24E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 20-02-2024

VºBº de La Secretaria Accidental BRIONES SANCHEZ INMACULADA el 20-02-2024

de efectivos propios de Policía, requerían de una persona resolutive al frente que se hiciera cargo de solventar las situaciones complejas que se planteaban.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por la totalidad de los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen la Corporación, obteniéndose por tanto el quórum exigido.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder a D. Juan José Luque Jiménez la Cruz con distintivo blanco al mérito de la Policía Local de Andalucía, por cumplir y recaer sobre él los requisitos exigidos en el Decreto 98/2006 de 16 de Mayo (BOJA número 105 de 02-06-2.006), por el que se crea la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía en sus distintas categorías.

Segundo.- Remitir propuesta a la Dirección General de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, órgano el cual una vez estudiados y valorados los méritos del agente, debe de conceder mediante Resolución motivada y en el plazo máximo de seis meses dicha condecoración.

QUINTO: Aprobación proyecto básico de reforma y ampliación del Centro Residencial de personas mayores de Carcabuey.

El Sr. Presidente presenta el punto epigrafiado, que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Portavoces celebrada el día 18 de Enero y pasa a detallar que lo que se presenta es propuesta para aprobación del proyecto indicado, así como la solicitud de subvención de fondos europeos, que se tramita a través de la Junta de Andalucía y es una línea destinada a la adaptación y la ampliación de centros residenciales. Continúa su exposición diciendo que el SAU se encargará de la dirección de obra, siendo el presupuesto máximo de la actuación según las bases de la convocatoria de 1.860.000,00 Euros, que se adaptarían las 27 plazas existentes actualmente por las que subvencionarían 40.000,00 Eros y se ampliaría con 13 plazas a 60.000,00 Euros.

Toma la palabra la Sra. López Moya interesada en ver el proyecto completo, contestando el Sr. Presidente que se trasladará a los grupos, en el momento que el SAU lo tenga finalizado.

Código seguro de verificación (CSV):

39B6 9D18 ACC6 F13F 24E6



39B69D18ACC6F13F24E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 20-02-2024

VºBº de La Secretaria Accidental BRIONES SANCHEZ INMACULADA el 20-02-2024

A continuación toma la palabra el Sr. Serrano Ayora, quién dice:

- Quiero reiterar que desde el partido socialista vamos a aprobar este proyecto porque creemos que es necesario y más ahora que la gestión de la residencia pública se llevará a cabo por la Fundación y creo que la viabilidad se puede garantizar con este proyecto y que es de urgencia, que hay que examinar el proyecto con mas detenimiento y que tiene unas cuestiones para cuando se inicie el proyecto, como son: La medida en que estas obras van a afectar a los usuarios de la residencia, plan a establecer en caso de verse afectados para solventar todos los impedimentos que se encuentren y también quería saber si en caso de que no subvencionaran el 100%, si habría modificación del proyecto para intentar reducir costes o se trataría desde el Ayuntamiento de apostar por el proyecto que se plantea hasta el final con recursos municipales.

Seguidamente el Sr. Presidente para a contestar:

- Agradezco el apoyo y entiendo lo que comentáis, que se pasará el proyecto completo para su examen y en cuanto a las cuestiones planteadas, pues en lo referente a la medida que afectaría a los usuarios pues le preguntaremos a la dirección de obra cómo tendría planteado el tema de la convivencia de los usuarios durante la obra, en caso de que nos concedieran la subvención a la que concurrimos de forma en concurrencia competitiva, que se abre a toda Andalucía y no va por provincias. Le preguntaremos e incluso podemos hacer una reunión con el Técnico del SAU y director de la obra, y con el firmante del proyecto para que nos expliquen todas las cuestiones que se consideren oportunas. Y con respecto a la financiación pues nos pueden dar el 100% y también según las bases, dan puntos si nos comprometemos a una cofinanciación, entendiendo que cuando llegue el momento si nos la conceden será el momento de debatir todo, a ver en qué medida se cofinancia.

Finalizado el turno de intervenciones y sometida la propuesta a votación, se obtiene la aprobación de la misma por 10 votos a favor y la abstención de la Sra. López Moya, de los 11 que componen legalmente la Corporación y obteniéndose por tanto el quorúm exigido.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Real 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró adoptado el acuerdo de aprobación de proyecto básico de reforma y ampliación del Centro Residencial de personas mayores de Carcabuey, así como la solicitud de subvención para llevar a cabo dicho proyecto.

Código seguro de verificación (CSV):

39B6 9D18 ACC6 F13F 24E6



39B69D18ACC6F13F24E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 20-02-2024

VºBº de La Secretaria Accidental BRIONES SANCHEZ INMACULADA el 20-02-2024

SEXTO: Aprobación Plan de Empleo de Carcabuey.

Por parte del Sr. Presidente se dá cuenta de que este punto se retira del orden del día, debido a que se vá a trabajar más en la propuesta y para dar tiempo también a los grupos a que hagan propuestas y sugerencias, por lo que se presentará en próxima Comisión y Pleno.

SEPTIMO: Decretos y Gestiones.

En este apartado y de conformidad con lo que fija y determina el artículo 42 del Real Decreto 2568/1.986, dá cuenta sucinta a la Corporación de las resoluciones adoptadas desde la celebración de la sesión ordinaria anterior, en materias de certificación de obras, contratos menores, expedientes sancionadores, padrones, programa municipal de Ayuda a Domicilio, etc. quedando los asistentes debidamente informados.

Seguidamente facilitó y suministró la información relativa a las gestiones más importantes realizadas desde la última sesión plenaria y que concretó en las siguientes:

Lunes 27 de Noviembre.

Reunión con la asesoría CIEM para trabajar temas de interés.

Martes 28 de Noviembre.

Asistencia a la rueda de prensa de la presentación del mes del aceite fresco en la sede de la D.O. junto al presidente de la D.O. y los alcaldes y alcaldesa de Almedinilla, Priego y Fuente Tojar.

Visita a la residencia de mayores junto al Arquitecto del SAU y Concejales de Urbanismo y Bienestar Social para ver la propuesta de renovación y ampliación de la misma y ver la convocatoria de subvenciones que ha salido para esto.

Viernes 1 de Diciembre.

Recibimos la visita en el Ayuntamiento del alumnado de 2º de primaria del CEIP Virgen del Castillo.

Lunes 4 de Diciembre.

Reunión junto a la Técnica de Desarrollo Local con la Diputada y Jefa de Servicio de la oficina de fondos europeos de la Diputación para tratar asuntos de interés.

Presentación en el Mercado Victoria junto a la Concejala de Turismo de la Matanza Tradicional.

Reunión junto a la Concejala de Salud con el personal de la farmacia local para tratar asuntos relacionados con el centro médico.

Código seguro de verificación (CSV):

39B6 9D18 ACC6 F13F 24E6



39B69D18ACC6F13F24E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 20-02-2024

VºBº de La Secretaria Accidental BRIONES SANCHEZ INMACULADA el 20-02-2024

Jueves 7 de Diciembre.

Entrega de la ayuda del plan municipal de ayudas a pymes, comercio y emprendedores al restaurante El Parque.

Lunes 11 de Diciembre.

Asistencia al Consejo Rector del IPBS en Diputación.

Hago varias gestiones y llamadas a las Diputadas y Alcaldes incluidos en el proyecto del PERTE del agua y finalmente presentamos la subvención desde Diputación liderando el proyecto el Ayuntamiento de Carcabuey.

Martes 12 de Diciembre.

Recibo llamada del Gerente del SAS en el Distrito Danitario Sur para concertar una cita que le habíamos solicitado, para el martes 19 de Diciembre.

Reunión telemática junto a la Técnica de Desarrollo y el Concejal de uUrbanismo sobre el proyecto del PERTE del agua.

Miércoles 13 de Diciembre.

Asisto a la Junta de Gobierno de Mancomunidad.

Asisto a la jornada formativa de gestión pública en Mancomunidad.

Jueves 14 de Diciembre.

Asistencia a la comisión ejecutiva y consejo municipalista de la FAMP en Estepa.

Lunes 18 de Diciembre.

2ª Comisión Plan Antifraude del Ayuntamiento.

Asistencia a la Junta Rectora del Geoparque en Doña Mencía.

Martes 19 de Diciembre.

Reunión junto a la Concejala de Salud con el Gerente del SAS del Distrito Sanitario Sur, la Directora Médica del área y el Director de Cuidados del AGS para trasladarle todos los problemas de nuestro centro médico así como las reivindicaciones que nos hacen nuestras vecinas y vecinos sobre el centro de salud y la sanidad pública.

Asisto a la entrega de subvenciones de IPRODECO a empresas comarcales que se celebra en las instalaciones de Marín Serrano El Lagar.

Miércoles 20 de Diciembre.

Asistencia a la comisión de cuentas de Mancomunidad y a la Junta General Extraordinaria.

Código seguro de verificación (CSV):

39B6 9D18 ACC6 F13F 24E6



39B69D18ACC6F13F24E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 20-02-2024

VºBº de La Secretaria Accidental BRIONES SANCHEZ INMACULADA el 20-02-2024

Martes 26 de Diciembre.

Asisto telemáticamente a la comisión permanente de la FAMP.

Jueves 28 de Diciembre.

Asisto telemáticamente al Consejo Rector del IPBS.

Viernes 29 de Diciembre.

Asistencia de la primera Teniente Alcalde al acto de firma de los convenios del SAD en Diputación.

Miércoles 3 de Enero.

Llamada a la Jefa de Servicio de gestión de servicios sociales para consultarle unas dudas respecto a la subvención para residencias de mayores.

Lunes 8 de Enero.

Reunión con el Arquitecto del SAU para trabajar en la propuesta de proyecto a presentar a la convocatoria de subvenciones para residencias de mayores.

Lunes 15 de Enero.

Llamada a recursos humanos de Diputación para interesarme por la solicitud de tribunal para el proceso de estabilización del Ayuntamiento.

Miércoles 17 de Enero.

Asistencia telemática a la reunión de Mancomunidad de la comisión política de patrocinios y colaboraciones.

Reunión junto a miembros del equipo de gobierno con el estudio de arquitectura adjudicatario de la realización del estudio básico y de ejecución del edificio de la plaza, tras la licitación llevada a cabo para conocer la propuesta inicial.

Jueves 18 de Enero.

Llamada a Correos para trasladarles la petición de varios vecinos de diseminados para instalar buzones y el procedimiento a seguir.

Los reunidos quedaron enterados de la información facilitada.

OCTAVO: Asuntos de Urgencia.

En este apartado y tras obtenerse las ratificaciones reglamentarias por parte de todos los asistentes para poder incluir el punto en el orden del día y ser tratado, el Sr. Presidente presenta **Aprobación definitiva proyecto de actuación para instalación de vivero en Carcabuey**, con los siguientes datos:

Código seguro de verificación (CSV):

39B6 9D18 ACC6 F13F 24E6



39B69D18ACC6F13F24E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 20-02-2024

VºBº de La Secretaria Accidental BRIONES SANCHEZ INMACULADA el 20-02-2024

Expediente: 3/2.021

Peticionario: Ornamentales y Biomasa de la Subbética, S.L.

Proyecto Actuación: Instalación de vivero en Carcabuey

Situación: Polígono 14 – Parcela 76 – Paraje Los Bermejales

Trás exponer el Sr. Presidente que cuando se citó el Pleno no tenía conocimiento de que este expediente estaba para su aprobación definitiva y para el beneficio de la empresa y poder darle la mayor agilidad posible, es por lo que se ha presentado aquí y está justificada su urgencia.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por la totalidad de los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen la Corporación, obteniéndose por tanto el quórum exigido.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró adoptado el siguiente acuerdo:

- Aprobación definitiva proyecto de actuación de instalación de vivero en Carcabuey, por parte de Ornamentales y Biomasa de la Subbética, S.L.

NOVENO: Mociones miembros Corporación.

No las hubo.

DECIMO: Ruegos y Preguntas.

En este punto toma la palabra el Sr. Presidente para contestar a dos cuestiones que quedaron pendientes en la anterior sesión plenaria.

Con respecto a los gastos del viaje a Italia, cede la palabra a la Sra. Sánchez Julián, quién pasa a informar:

- Los gastos del viaje a Codognia – Italia se desglosan en:

| | |
|--------------|-------------------|
| Hotel | 701,90 € |
| Vuelo | 423,00 € |
| Dieta | 98,00 € |
| Km. | 49,17 € |
| Parking | 61,75 € |
| TOTAL | 1.333,82 € |

Código seguro de verificación (CSV):

39B6 9D18 ACC6 F13F 24E6



39B69D18ACC6F13F24E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 20-02-2024

VºBº de La Secretaria Accidental BRIONES SANCHEZ INMACULADA el 20-02-2024

Continúa el Sr. Presidente:

- Con respecto a la otra consulta sobre decretos de pago de varias facturas, comentamos que la factura de 550,00 Euros corresponde a la empresa Ahorro Vacaciones, S.L., de un viaje a Hornachuelos, incluido dentro de la programación de la Semana del Mayor y que contaba con financiación del IPBS. La factura de D. Francisco Caballero García de 9.042,33 Euros corresponde al alumbrado de la Feria Real 2.023 y los pagos realizados a D. Manuel Márquez Monzón corresponden a talleres de ocio saludable en la adolescencia y taller de teatro intergeneracional que también están financiados con subvención del IPBS en su gran parte.

A continuación se pasa al turno de ruegos y preguntas de esta sesión plenaria, tomando la palabra la Sra. López Moya, diciendo:

- Con respecto a algunos decretos que hemos examinado, tenemos algunas dudas, con respecto al expediente 828/2.023 que es de contratación de servicios de defensa y asistencia jurídica; expediente 717/2.023 reclamación licitación obras; expediente 160/2.023 con respecto a la instalación de un vallado en el Castillejo, saber si se licitan ese tipo de acciones con las empresas locales; también a la licencia de D^a Francisca Navas Perálvarez que fue una actividad eventual los días 24 y 31 de Diciembre, que se supone tiene licencia de bar restaurante y que permenció el establecimiento abierto esos días hasta las 5 de la mañana y no sabemos si es que tenía licencia de ampliación del horario; otro expediente es el 592/2.023 sobre contrato realización del plan de comunicación y marketing de ecoturismo, saber si se licita con empresas locales este tipo de acciones; con respecto al proyecto de la matanza tradicional hay una partida de actuaciones musicales que es de 1.200,00 Euros no sabemos a qué corresponde, si es de actuaciones o equipos; la desviación de la partida de aula matinal que se han transferido 5.000,00 Euros y se han llevado al personal eventual y seguridad social, saber de que era ese personal y si está más o menos relacionado con el aula matinal o con algo infantil y por último con respecto a algunas facturas, y preguntar sobre CIEM qué tipo de servicios hace esa consultoría, que aparecen varias facturas a su nombre y también las facturas 432 y 419 que sobrepasan los 10.000,00 Euros y la empresa es Aguilera Vega e Hijos, S.L.

El Sr. Presidente pasa a contestar algunas preguntas:

- Con respecto al expediente 828/2.023 se trata de la licitación del servicio de asesoría jurídica al Ayuntamiento, se venía prestando por parte de la empresa CIEM y nos comunicaron su renuncia, por lo que se ha vuelto a sacar a licitación y ha resultado adjudicataria la misma empresa de asesoramiento jurídico y económico, yo te invito a consultar en el perfil del contratante todo lo relativo a este expediente y lo que se ha contratado, que al final no deja de ser un asesoramiento jurídico y económico a la secretaría-intervención de

Código seguro de verificación (CSV):

39B6 9D18 ACC6 F13F 24E6



39B69D18ACC6F13F24E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 20-02-2024

VºBº de La Secretaria Accidental BRIONES SANCHEZ INMACULADA el 20-02-2024

todas las cuestiones que tiene el Ayuntamiento.

La Sra. López Moya pregunta:

- ¿Y si la Diputación presta ese servicio?

Continúa el Sr. Presidente:

- Con todos mis respetos para la Diputación, con el escasísimo personal que tienen en Secretaría, el Ayuntamiento estaría totalmente paralizado, si dependiéramos única y exclusivamente del asesoramiento jurídico de la Diputación de Córdoba. Se puede utilizar en cualquier momento porque es un servicio que tienen para los Ayuntamientos pero por la experiencia de estos años el servicio de asesoría jurídica no cuenta con el personal mínimamente aceptable para tener una gestión ágil y rápida con los municipios, por lo que no podemos depender única y exclusivamente de este asesoramiento de Diputación, combinar o solamente la externa que cuando es necesario se combinan. Que no tenemos secretario-interventor, que ese asesoramiento se debe a eso, si tuviéramos la figura del secretario-interventor pues nos ahorraríamos muchos de esos informes y muchos de esos servicios porque los prestaría la persona titular de la plaza de habilitación nacional.
- En cuanto al expediente 727/2.023 es una reclamación de una empresa, este expediente tuvo una serie de reclamaciones, ha terminado el plazo y ya se ha elevado a definitiva la adjudicación y te invito también a que lo consultes todo en el perfil del contratante.
- El expediente 160/2.023, de adjudicación de vallado en el Castillejo ha sido a la empresa encargada del Centro, en estas cuestiones se suele pedir presupuesto y no se licita por el importe al que asciende, se suele pedir presupuesto siempre a las empresas locales si existen que se dediquen a este tipo de cuestiones y si no pues se echa mano a otras empresas que ya han trabajado para el Ayuntamiento.

Seguidamente pregunta la Sra. López Moya el lugar en el que se encuentra el vallado, instante el Sr. Presidente al Sr. Gutiérrez Guijarro a contestar la pregunta, diciendo:

- En el camino, en el sendero de los molinos, está actuación está financiada con una subvención de proyectos medioambientales de Diputación Provincial.

Pregunta la Sra. López Moya si la empresa está cualificada para este tipo de actividades, contestando el Sr. Presidente que totalmente.

Continúa el Sr. Presidente, contestando a la pregunta sobre la licencia de D^a Francisca Navas Perálvarez:

Código seguro de verificación (CSV):

39B6 9D18 ACC6 F13F 24E6



39B69D18ACC6F13F24E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 20-02-2024

VºBº de La Secretaria Accidental BRIONES SANCHEZ INMACULADA el 20-02-2024

- Se trata de lo que era el restaurante -toro negro- que se ha tramitado aquí el cambio de titular a otro nombre para celebraciones, han presentado toda su documentación y tenían el mismo horario que el resto de locales de Carcabuey porque la licencia que tienen es la de bar-restaurante y tenían el mismo horario, según decreto especial que se hace para Nochebuena, Nochevieja y otras fiestas puntuales, desconociendo si cerraron más tarde o no, permiso municipal tenían hasta las 5 de la madrugada como el resto de establecimientos, si sobrepasaron esa hora lo desconozco porque evidentemente no estuve allí; si se sobrepasaron pues se arriesgaron a que desde la Guardia Civil o por los vigilantes se les hubiera sancionado como a cualquier otro establecimiento.
- En cuanto al expediente 592/2.023 solicitaremos la información a la Técnica de Turismo y se contestará en el siguiente Pleno.
- Con respecto a las actuaciones musicales de la matanza, no sé si puede contestar la Sra. Sánchez Julián, quién dice que sí, y dice:
- Los 1.200,00 Euros que comentas corresponden a las actuaciones de los grupos de villancicos, que como están varios meses ensayando y demás, pues creemos justo darles una gratificación por esas actuaciones que tienen lugar el día que se celebra la matanza.

Continúa el Sr. Presidente:

- Sobre el tema de la transferencias pues lo veré con Intervención y se contestará en el siguiente Pleno.
- En cuanto a la contratación de CIEM, es la asesoría jurídica del Ayuntamiento y te vuelvo a remitir al perfil del contratante donde se puede ver todo el expediente.
- Sobre las facturas 432 y 419, se examinaran pero por el nombre que has dicho y ese importe seguramente se trate de facturas de la obra profea de Reforma C/ Priego, pero se dirá con exactitud en el próximo Pleno.

Seguidamente es la Sra. Serrano Luque, quién hace las siguientes preguntas:
 En cuanto a lo que se ha comentado de que no tenemos secretario-interventor, saber porqué no se termina el proceso que se abrió en su día por este Ayuntamiento y porqué no se contrata a una persona que sea secretario-interventor para así poder ahorrar costes de asesoría jurídica; con respecto al Decreto 435 de pago de una factura a D. Román Moral Montes por importe de 1.669,80 Euros no se especifica el motivo por el que un trabajador de este Ayuntamiento que está en excedencia ha hecho una factura y en el Decreto 429 que hay de pago unos gastos por un juicio de D^a Inés Ballesteros Castro de 999,70 Euros queremos saber a qué corresponden y

Código seguro de verificación (CSV):

39B6 9D18 ACC6 F13F 24E6



39B69D18ACC6F13F24E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 20-02-2024

VºBº de La Secretaria Accidental BRIONES SANCHEZ INMACULADA el 20-02-2024

como nos lo ha requerido la gente del pueblo y nos lo han denunciado, el semáforo de la calle Era Alta lleva pegado con cinta aislante bastante tiempo, ver si se tiene pensado arreglarlo o darle una solución.

A continuación es el Sr. Serrano Ayora, quién pasa a hacer sus preguntas: He visto varios decretos de advertencia de proceso de sanción por la colocación de aire acondicionado en las fachadas exteriores de las casas, entiendo oque esto se produce a raíz de la aprobación del PGOU, ver si se tenía antes algún tiepo de borrador con los aires acondicionados puestos con anterioridad a la fecha de la aprobación o si se podría haber avisado a estas personas para ahorrarle este gasto que ahora van a tener que realizar; por otro lado hemos visto que se ha colocado veneno matarratas en el pabellón, en las gradas, creemos que eso no se puede producir mas y solicitamos saber porque se ha producido eso y quién es el responsable, que en caso de algún problema de plagas se actué de la manera conveniente; ver como va el proceso de cesión y arreglo del Cañuelo por parte de la Junta de Andalucía, si ha avanzado, si seguimos todavía a la espera, a expensas de que contestes; y por último hemos visto que no se ha renovado el contrato a INEPRODES, S.L. por la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio, saber que se tiene planteado hacer con esto en un futuro y cuál es la idea de este equipo de gobierno al respecto.

El Sr. Presidente pasa a contestar a las preguntas del grupo socialista, diciendo:

- En cuanto a la pregunta del proceso de secretaría-intervención, ya se contestó en el pasado Pleno, no nos aseguramos que la persona que pueda optar a la plaza sea un habilitado nacional, que tenga los conocimientos y que tenga la experiencia que requiere el puesto y ahora mismo, pues en el mandado anterior se decidió parar el procedimiento porque entendemos que debe de concurrir alguna persona habilitada nacional, que pueda optar a la plaza de cualquier manera y no hacer a travésde interinidades para que también se le dé estabilidad al puesto.
- Respecto a las facturas que comentas se examinarán para responder con la mayor exactitud posible.
- En cuanto al semáforo de la calle Era Alta, ya se ha comunicado a la empresa que lo instaló para que venga a repararlo, el motivo de la rotura fueron los vientos tan importantes que hubo durante una jornada y esperemos que procedan a repararlo cuanto antes.
- Respecto a los aparatos de aire acondicionado, como bien dices, tras la aprobación del PGOU dijimos de empezar para los que se instalen a partir de esa aprobación y tendría que mirarlo, pero entiendo que no se van a sancionar, simplemente es instar a los vecinos que lo pongan tal y como marca la norma que es bien en el balcón o dentro en algún sitio que no sea

Código seguro de verificación (CSV):

39B6 9D18 ACC6 F13F 24E6



39B69D18ACC6F13F24E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 20-02-2024

VºBº de La Secretaria Accidental BRIONES SANCHEZ INMACULADA el 20-02-2024

vea, que no estén en las fachadas, se trata de cumplir con lo que dice el PGOU y tampoco vamos a decir que sea de la noche a la mañana, porque entendemos que es un coste para las familias, pero también se tuvo una reunión con todas las empresas de instalación de aire acondicionado, pintores, constructores, electricistas, para explicarles estas novedades, algunas no eran tan novedades porque ya venían contempladas en las Normas Subsidiarias, para que ellos fueran los primeros en saber que eso podría tener consecuencias y que no se podía hacer, que había que respetar el reglamento con el tema de los aires acondicionados. Tenemos el problema de que no solamente los electricistas o las empresas locales los ponen sino que los puede poner prácticamente cualquier empresa de fuera y deberían de ser conocedores de la normativa urbanística porque no están exentos de conocerla, pero algunos desgraciadamente no lo hacen y asesoran erróneamente a los vecinos, que al final el perjuicio es para ellos. Respecto a los que ya están instalados, lo ideal es que hay que debatirlo, pero se puede plantear dar un plazo prudente y prudencial para que todo el mundo se adecue a lo que dice la norma independientemente del momento en que se instalara el aparato.

- Respecto al veneno mataratas en el pabellón, se puso porque había presencia de roedores y se ponía por la noche una vez que se quedaba vacío y se retiraba por la mañana, pero al irse el Técnico de Deportes de vacaciones hubo un cambio o un fallo de comunicación y en el momento en que nos percatamos de la situación se procedió a recogerlo porque la verdad que era un peligro y por supuesto no va a volver a pasar porque vamos a tomar otras medidas si hay que volver a poner algo porque haya roedores, otras medidas que no entrañen ningún tipo de peligro para nadie y para las personas sobre todo.
- Con respecto al tema de la travesía del Cañuelo por parte de la Junta de Andalucía, volveremos a interesarnos en próxima fecha para ver cómo va, pero sí que es en la última reunión que tuvimos tanto la Delegada como la Jefa de Servicio veían difícil que en 2.024 pudieran hacer alguna actuación de importancia, de envergadura, entonces lo que sí le pedimos es que lo tuvieran en cuenta para 2.025 y que la actuación fuera completa, íntegra, para que en el momento que nos den las competencias esté totalmente arreglada, como nosotros lo exigimos y como le hemos puesto de condición para quedarnos con la titularidad de la travesía.
- Y en cuanto al tema de la no renovación del contrato de ayuda a domicilio con la empresa INEPRODES, S.L., pues la última licitación se hizo por la duración de un año, con la posibilidad de prórroga por otro y se le ha comunicado que no estamos interesados en la renovación del contrato, porque entendemos que a través de la Fundación Público Local Aurora Camacho Lozano, se puede prestar ese servicio, que es una herramienta que se creó para gestionar y dar el mayor número posible de servicios dentro de lo que marcan

Código seguro de verificación (CSV):



39B6 9D18 ACC6 F13F 24E6

39B69D18ACC6F13F24E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 20-02-2024

VºBº de La Secretaria Accidental BRIONES SANCHEZ INMACULADA el 20-02-2024

sus estatutos, desde lo público y a través de la gestión directa.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Presidencia, se dio por concluida la sesión ordenando se levantara la misma, siendo las veinte y treinta y cinco horas, extendiendo la presente acta de lo que yo el Secretario certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV):

39B6 9D18 ACC6 F13F 24E6



39B69D18ACC6F13F24E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 20-02-2024

VºBº de La Secretaria Accidental BRIONES SANCHEZ INMACULADA el 20-02-2024